

AUNQUE NO TIENE CÉDULA PROFESIONAL

Sube Núñez como espuma en la política

CDMX 10



CON RÁPIDO ASCENSO EN LA POLÍTICA

N. NÚÑEZ CARECE DE TÍTULO PROFESIONAL

Electa en Azcapotzalco ha declarado en varios documentos tener estudios de licenciatura, pero SEP no tiene su cédula

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Uno de los liderazgos políticos que ha pasado desapercibido en su grado académico es el de la alcaldesa electa de Azcapotzalco, Nancy Núñez, quien en documentos oficiales se ha limitado a declarar que cuenta con una licenciatura o “licenciatura concluida”, pues la morenista carece de una cédula profesional, pero ha tenido un rápido ascenso en la política local.

Ante el Registro Nacional de Profesionistas (RNP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), no hay registro alguno de una cédula profesional de nivel licenciatura a nombre de Núñez Reséndiz.

Pero contrario a la falta de este requisito, desde que la morenista llegó en 2021 al Congreso de la Ciudad de México, ha declarado contar con el grado de estudios de nivel licenciatura.

Incluso en el curriculum que entregó al Congreso local, declaró tener una licenciatura,

pero sin especificar el nombre de la carrera y la escuela en donde la cursó, sólo indicó en áreas de conocimiento “derechos humanos, género, comunicación, transparencia y rendición de cuentas”.

En el perfil que presentó en la plataforma Conóceles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Nancy Núñez volvió a indicar que cuenta con una “Licenciatura concluida” y sin cursos adicionales, por lo que pasó desapercibida entre el resto de candidatos a alcaldes que sólo declararon contar con estudios de nivel bachillerato o estudios trunco a nivel medio superior.

El único periodo donde la ahora alcaldesa electa de Azcapotzalco no declaró tener la licenciatura, fue mientras se desempeñó como concejal de la misma demarcación en el gobierno de Vidal Llerenas (2018-2021).

Sin embargo, el tiempo en que ha declarado contar con

una licenciatura sin comprobar la pone en riesgo de sanciones, pues es considerado un delito en el Código penal local que se sanciona con dos a seis años de prisión y de doscientos a quinientos días de multa.

El avance de Nancy Núñez parece un rápido ascenso. Antes de ser alcaldesa electa, fue diputada local, concejala, subdirectora de fomento al deporte (2015-2016) y Coordinadora de Espacios de Participación a través del programa de derechos Humanos del Gobierno capitalino (2013-2015).





· En riesgo de tener sanciones

